Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo Presidente

USHUAIA, 29 NOV. 1999

VISTO Que el señor Gobernador de la Provincia Dn. José Arturo ESTABILLO siendo las 10:27 horas del día 28 de Noviembre de 1999, se ha traslado a la ciudad de Buenos Aires, por razones inherentes a sus funciones; Y

CONSIDERANDO

Que por lo tanto corresponde que la señora Vicepresidente 1º a/c de la Presidencia del Poder Legislativo Provincial, Legisladora Marcela OYARZUN, quede en ejercicio del Poder Ejecutivo Provincial.

Que corresponde que el señorr Vicepresidente 2º Legislador Guillermo LINDL quede a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.-A PARTIR de las 10:27 horas del día 28 de Noviembre de 1999, queda a cargo de la Presidencia Poder Legislativo el señor Vicepresidente 2º Legislador Guillermo LINDL.

ARTICULO 2º.-Regístrese. Comuníquese a ambas Secretarías de la Cámara y la Dirección de Ceremonial y Protocolo. Cumplido. Archívese.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº

295

100

Chee-beech